



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00240-00

Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del apud normativo el día **28 de enero de 2021 a las 09:00 a.m.**, para efectos de recaudar en audiencia las pruebas pendientes por practicar, escuchar los alegatos de conclusión y proferir sentencia, la cual se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Prevéngase a las partes y sus apoderados que deben informar al despacho los correos electrónicos e ingresar obligatoriamente a la citada audiencia por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la misma.

Advertir que conforme al numeral 11 del artículo 78 ibídem, es deber de los apoderados comunicar a sus representados la fecha y hora de la audiencia.

Cítese a la perito a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14a2edc94ad2d2539f05694fb7821486e5a9dfef1c10fe0caccb80b8bb9bc8e8

Documento generado en 22/10/2020 03:52:54 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**